

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES
INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

FECHA	16.05.2017	HORA INICIO	17:30	HORA TÉRMINO	18:30	LUGAR	OEFA – Jesús María
AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
<p>1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogado Eduardo Melgar Córdova, abogada Angela Arrescurrenaga Santisteban y el economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña, designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 040-2017-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA y modificatorias.</p> <p>2. El Director de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos dio lectura a los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TF III – Ingeniero Ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante. • Años de experiencia en el sector público y/o privado. • Grados académicos - TF III – Ingeniero Biotecnólogo <ul style="list-style-type: none"> • Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante. • Años de experiencia en el sector público y/o privado. • Grados académicos - TF V – Bachiller en Ingeniería Geográfica <ul style="list-style-type: none"> • Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante. • Años de experiencia en el sector público y/o privado. • Grados académicos - TF IV – Bachiller en Ingeniería Ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante. • Años de experiencia en el sector público y/o privado. • Grados académicos - TF V – Abogado o Bachiller en Derecho <ul style="list-style-type: none"> • Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante. • Años de experiencia en el sector público y/o privado. • Grados académicos <p>3. Se dio lectura al Informe N° 046-2017-OEFA/DFSAI, de fecha 10 de mayo del 2017, mediante el cual la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:</p> <p>Tercero Fiscalizador III Perfil Académico: Ingeniería (02)</p> <p>Tercero Fiscalizador IV Perfil Académico: Ingeniería (02)</p> <p>Tercero Fiscalizador V Perfil Académico: Derecho (04)</p> <p>El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorandum N° 1435-2017-OEFA/OA de fecha 12 de mayo del 2017, acordando consignar en la presente acta, el cuadro de detalle del proceso de selección:</p>							
ACUERDOS ADOPTADOS							
Luego de la evaluación de los perfiles profesionales, se concluyó el proceso de selección de los Terceros Fiscalizadores III, IV y V; obteniendo los siguientes resultados:							



TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL III				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	ÁREA O COORDINACIÓN	N° TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Desierto	Ingeniero Ambiental	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Unidades Mayores	039-2017-OEFA/DFSAL-ENERGÍA
2	Gutiérrez Zapata, Lilia Mercedes	Ingeniero Biotecnólogo	Coordinación de Minería – Explotación y Beneficio	019-2017-OEFA/DFSAL-MINERÍA
TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL IV				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	ÁREA O COORDINACIÓN	N° TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Fasabi Ferrer, Freddy Ruben	Bachiller en Ingeniería Geográfica	Subdirección de Sanción e Incentivos	003-2017-OEFA/DFSAL-SDSI
2	Pretell Vidal, Jovanna Esther	Bachiller en Ingeniería Ambiental	Coordinación de Minería – Exploración	020-2017-OEFA/DFSAL-MINERÍA
TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL V				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	ÁREA O COORDINACIÓN	N° TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Montellanos Llamoca, Daniela	Bachiller en Derecho	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Menores	040-2017-OEFA/DFSAL-ENERGÍA
2	Desierto	Abogado o Bachiller en Derecho	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Menores	041-2017-OEFA/DFSAL-ENERGÍA
3	Desierto	Abogado o Bachiller en Derecho	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Menores	042-2017-OEFA/DFSAL-ENERGÍA
4	Desierto	Abogado o Bachiller en Derecho	Coordinación de Energía – Hidrocarburos Menores	043-2017-OEFA/DFSAL-ENERGÍA

El Comité remitirá copia del Acta que contiene los nombres de los Terceros Fiscalizadores seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

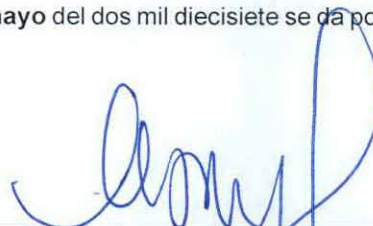
OBSERVACIONES

La contraprestación de los Terceros Fiscalizadores seleccionados será la considerada en los términos de referencia señalados en la tabla precedente.

Siendo las **doce y treinta horas del día dieciséis de mayo** del dos mil diecisiete se da por concluida la sesión.



Eduardo Melgar Córdova
Director de Fiscalización, Sanción
y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Angela Arrescurrenaga Santisteban
Subdirectora de Instrucción e Investigación
de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Ricardo Oswaldo Machuca Breña
Subdirector (e) de Sanción e Incentivos
de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular